



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-17908

EXENTO

DECRETO Nº 8611/ 2017

ARICA, 09 de Junio de 2017.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de PACASI ABIGAIL.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17908				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES, CECINAS, HELADOS, BEBIDAS, PRODUCTOS LACTEOS, CONFITES, FRUTAS, VERDURAS ART. DE ASEO Y LIBRERIA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	ANGEL BRASS 2445 POB. CHILE				
Nombre del Contribuyente	PACASI ABIGAIL				
Rut	23787899-K				
Dirección Particular	ANGEL BRASS 2452 CHILE				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	03/04/2017	Otorgación Nº	2-17908	Fecha	06/06/2017

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”
DIRECCION DE
ADMINISTRACION
FINANZAS
BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MSP/MGC/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988